

Fecha: 18-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general

Pág.: 23
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de decreto exento número E-89, de 2026.- Otorga concesión gratuita de inmueble fiscal ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, a la Municipalidad de Colina

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.403

Miércoles 18 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2780403

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-89 de 23 de febrero de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la Ilustre Municipalidad de Colina, RUT N° 69.071.500-7, del inmueble fiscal ubicado en Avenida Padre Sergio Correa N° 11081, que corresponde a parte del Fundo El Parrón de Guay Guay, comuna de Colina, provincia de Chacabuco, Región Metropolitana de Santiago; Rol de Avalúo Fiscal N° 165-10; inscrita al nombre del Fisco bajo inscripción particular a fojas 27.410 N° 32.438 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1967, singularizado en el Plano N° 13301-15554-C.U., con una superficie de 2.591,5 m². La Concesión se otorga por un plazo de 15 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga para la construcción de un centro de adulto mayor alternativo denominado "Espacio Mayor Chicureo".

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de Concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Abogada, Jefa División Jurídica.

CVE 2780403

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl